



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 049-R-UNICA-2016**

Ica, 5 de Diciembre de 2016

El Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM establece que: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM establece que: El encargo es temporal, excepcional, y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el artículo 87° del Estatuto Universitario, establece que la administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se realiza mediante una estructura de prestación de servicios y apoyo técnico para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Está subordinado a la actividad académica;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **ENCARGAR** a la siguiente servidora administrativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica, en el cargo que a continuación se indica, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta que se produzcan las elecciones de las nuevas autoridades de esta Universidad:

- **C.P.C. REYNA ANDREA SARAVIA GAVILAN** Nivel F-4  
Directora de la Oficina de Contabilidad

**Artículo 2°.-** **AUTORIZAR** a la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y a la Oficina General de Planificación Universitaria a provisionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** **DETERMINAR** que la Oficina de Control Patrimonial de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, efectúe las acciones correspondientes en la entrega y recepción de cargo del Director saliente, el inventario de bienes que hacen entrega en la Oficina respectiva, así como el cumplimiento de la Directiva N° 08-2006-CG/SGE-PC.

**Artículo 4°.-** **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, todas las Resoluciones Rectorales que se opongan a la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Recursos Humanos, dependencias inmersas en esta acción, e interesados, para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**  
**RECTOR (I)**